alguie rpo por alguie derecho (m) por alguna pmon ante los pmeros pleuas
endc anos r el sustenjdo o sostenjdos por dos de cada carga de pino (r de pa
rsdnao r de estio r angle r pague la cosa judgada de todos sus dausidas
en obligamjento de todos mjos bienes muebles r rayces auidos r por auer
todo lugar (illegible) mandamos dar esta (illegible) de pdonca se
(illegible) con mjo sello de mjllas (illegible) r signada del signo del
(illegible) not publico desta (illegible) r mjo estrado fecha la carta endc
(illegible) de nras decjte r a dos dias de julio anno del (illegible) de mjll
(illegible) de mjll r trezientos r fouenta r dos anos testigos q desta
(illegible) llamados r rogados (illegible) r juramentados r sabjan amos el (illegible)
(illegible)